

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación y el Decreto Nacional N° 134/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según Acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que según Actas paritarias se acuerda avanzar en la segunda etapa de titularización en los Niveles Inicial, Primario y Medio, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 2-punto 5, del mencionado Decreto;

Que a través de las Juntas de Clasificación se continúa analizando los casos de personal que han presentado documentación, a los efectos de producir los informes pertinentes para el dictado de la norma que cumpla con los acuerdos;

Que analizada la documentación presentada, debe procederse a la titularización de los docentes de enseñanza primaria que cumplen con los requisitos establecidos;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que pasen a revestir como TITULARES , con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el Personal Docente en los Establecimientos y Cargos de Educación Primaria que se detalla en el Anexo I de la presente, en ejercicio al 31 de Diciembre de 2.005, y en un todo acuerdo con las Actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto N° 134/09.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR fehacientemente a cada uno de los docentes detallados a través de las correspondientes Direcciones y Supervisiones Escolares para su conocimiento y trámite procedente, quienes harán efectiva la toma de posesión.-

ARTICULO 3°.- FIJAR que las Direcciones de los Establecimientos y las Supervisiones serán responsables de requerir, en todos los casos, la presentación de las Declaraciones Juradas de cada uno de los designados en el nuevo carácter, para corroborar las compatibilidades y controlar las mismas en el marco de lo establecido en las normas en vigencia y elevar el respectivo informe y documentación a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Zonas Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II y Valle Medio I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria, a la Junta de Clasificación Primaria, a la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER) y a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro y Archivar.-

RESOLUCIÓN N° 653

SG/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia  
Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

## ANEXO I – RESOLUCION N° 653

### CARGOS A RESTITUIR POR DECRETO 134

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CUE	ID	CARGO PERDIDO	T	VACANTE
23-24876066-6	LUCERO, María Alejandra	6200283 Esc Esp N°7	30	Maestro de Grupo Disc. Mental	T	Ren. Endara Perla Res.351/00
27-18743104-8	GUZMAN, Leticia	6200436 Esc Prim N° 278	38	Maestro Esp de Música	T	Creac. 3190/05
27-25547445-1	BONARI, María Victoria	6200185 Esc Prim N° 251	32	Maestra Esp de Música	M	Creac. 598/03
27-17473297-9	MEDINA, Lidia Noemí	6200654 Esc Prim N° 309	9	Maestra Esp de Música	M	Creac. 2670/91

### INGRESO

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CUE	ID	CARGO	T	VACANTE
27242280763	ZAPATA CLAUDIA PATRICIA	6200384 Esc Prim N° 154	35	Maestro de Grado	M	Creac. Res. 738/84
27251135008	ALMAGRO NATALIA MARIELA	6200159 Esc Prim N° 12	9	Maestra Esp de Plástica	T	Creac. 963/79
27217800035	CALFUQUIR MARIA ESTHER	6200314 Esc Prim N° 103	13	Maestro de Grado	M	Ren. Nieto Vilela Res.465/13
27263249467	TORRES SANDRA LORENA	6200407 Jardín Inf N° 14	4	Maestra de Sección	T	Ren Alonso de Cea Juana Res. 467/13

### ACUMULACION

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CUE	ID	CARGO	T	VACANTE
23221040929	VILLARREAL Flavio Nazareno	6200540 Jardín Inf N° 9	9	Maestro Esp de Educ Física	M	Creación 919/87